



Guanajuato
Somos Capital

Ayuntamiento 2018 - 2021

Oficio: U.A.I.P. 2274/2019

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 29 de julio de 2019

“A 30 años de ser Patrimonio de la Humanidad y 277 de ser Ciudad”

**C. Karina Mora Castellanos
Presente**

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **01927019**, el día **18 de julio del año 2019**, misma que a la letra dice:

“Acta constitutiva o documento oficial en donde este plasmada la información del nombramiento de la Delegación de la comunidad de Mineral de la Fragua, Sta Rosa de Lima, Gto. Así como fechas e integrantes de alguna comisión, ejemplo “vigilante de la comunidad. Así como consenso de la población para dichos nombramientos.”

Se remite copia simple del siguiente: **Oficio: DG738/2019**, suscrito por el **Lic. Noé soto Arias, Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la unidad de Transparencia y Acceso Pública del Municipio de Guanajuato**, mismo que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaiip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 73 2 1488.

Atentamente,

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato



BEVA

RECIBIDO

29 JUL. 2019

UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
MUNICIPIO DE GUANAJUATO

Lic. Víctor Cristóbal Enrique Colunga Jasso
Titular de la Unidad de Transparencia y
Acceso a la Información Pública
Edificio

En atención al oficio número U. A. I. P. 2207/2019 y a través del cual hace saber de la solicitud de información planteada por la ciudadana Karina Mora Castellanos, quien a la letra requiere: "Acta constitutiva o documento oficial en donde esté plasmada la información del nombramiento de la Delegación de la comunidad de Mineral de la Fragua, Sta. Rosa de Lima, Gto. Así como fechas e integrantes de alguna comisión, ejemplo vigilante de la comunidad. Así como consenso de la población para dichos nombramientos", en tiempo y forma se indica:

Que en la sesión ordinaria número 13 celebrada el 11 de abril último y específicamente en el punto seis del orden del día, el Pleno del Honorable Ayuntamiento a propuesta del Presidente Municipal, en términos del artículo 141, en relación con el 76, fracción I, inciso e) de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, nombró a las Delegadas y Delegados de las 103 Comunidades existentes en nuestro municipio.

Ahora bien en cuanto a los vigilantes, figura también citada por la solicitante de la información, es de mencionarse que en términos del artículo 6, en relación con el 3 del Reglamento para las Delegaciones Municipales de Guanajuato, Gto., los mismos son nombrados por los Delegados.

Por último, para su entrega a la interesada, se acompaña ahora parte conducente del acta levantada con motivo de la junta de Cabildo señalada al principio.

Sin más por el momento, le expreso mi consideración y respeto.

Atentamente

Lic. Noé Soto Arias

**Enlace de la Secretaría del Ayuntamiento ante la Unidad de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Guanajuato**

Con copia para:
Archivo
Minutario
NSA

Acta de la sesión ordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato Capital, trienio 2018-2021, siendo las 21:10 (veintiún horas con diez minutos) del día 11 del mes de abril de 2019 (dos mil diecinueve), celebrada en el Salón Cabildos de esta Presidencia Municipal. - - - - -

- - - - - **1. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal.**
Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Buenas noches, damos la bienvenida a los miembros del Honorable Ayuntamiento; a los medios de comunicación, sean todos bienvenidos a esta sesión ordinaria número 13 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., trienio 2018-2021. A continuación, le voy a solicitar al señor Secretario del Ayuntamiento, proceda a pasar lista de asistencia, y en su caso declare la existencia del quórum legal. - - - - -

Doctor Héctor Enrique Corona León: Procedo a pasar lista de asistencia, a efecto de declarar en su caso, el quórum legal. Encontrándose presentes: **el Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, Presidente Municipal; Síndicos: Contadora Pública María Elena Castro Cerrillo y Licenciado José Luis Vega Godínez; Y, los Regidores: Ingeniero Carlos Alejandro Chávez Valdez; Licenciada Virginia Hernández Marín; Licenciado Armando López Ramírez; Licenciada Lilia Margarita Rionda Salas; Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo; Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso; Licenciado José Luis Camacho Trejo Luna; Licenciada María Esther Garza Moreno; Licenciada Ana Bertha Melo González; y Licenciado Alejandro García Sánchez.** Doy cuenta Señor Presidente, que existe quórum legal con 13 asistencias, por lo tanto, los acuerdos que se tomen en esta Asamblea serán válidos. Señor Presidente, le comunico que hemos recibido la justificación de inasistencia a esta sesión, de la Licenciada Cecilia Pöhls Covarrubias. Así mismo, informo que hemos recibido en tiempo y forma la justificación de la Licenciada Karen Burstein Campos. - - **Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña:** Muchas gracias señor Secretario, le pido por favor desahogue el punto número dos del orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día. 3. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 11, llevada a cabo el 21 de marzo de 2019. 4. Dispensa de la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria número 12, llevada a cabo el 28**

de marzo de 2019. 5. Propuesta de punto de acuerdo que formula el Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo a efecto de que el Ayuntamiento solicite a la Comisión de Medio Ambiente, el estudio y análisis de la creación de un Consejo Consultivo Ambiental, y de un Reglamento Municipal en materia Ambiental, así como un Programa Municipal de Protección al Medio Ambiente; del que procede su turno a la Comisión de Medio Ambiente, para su estudio, análisis y, en su caso, dictamen. 6. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios a efecto de que el Ayuntamiento nombre Delegados y Subdelegados Municipales. 7. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe el Programa municipal de obra pública y acciones sociales para el ejercicio fiscal 2019, y autorice la aplicación de recursos financieros para su consecución; de conformidad con los artículos 6 y 25 de la Ley de Obra Pública y Servicios relacionados con la misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato. 8. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, a efecto de que el Ayuntamiento apruebe la inhabilitación de diversos días en el año, y autorice los periodos vacacionales para el año 2019. 9. Paquete de dictámenes que presenta la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública y Desarrollo Institucional, para, en su caso, aprobación del Ayuntamiento y que a continuación se describen: a) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/044/18-21, relativo a la solicitud de creación de presupuesto de los CeGe 31111-0805 y CeGe 31111-0808 con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos de la partida 820201; b) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/045/18-21, relativo a solicitud de creación de presupuesto del CeGe 31111-1303, con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en la partida 030403; c) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/046/18-21, relativo a la solicitud de ampliación al presupuesto de los CeGe 31111-0106, 31111-0309, 31111-0507, 31111-0808, 31111-1003, 31111-1007, 31111-8301 y 31111-8801 con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos en las partidas 810101, 810201, 810901, 810601 y 810401; d) Dictamen con clave y número CHPCPYDI/048/18-21, relativo a la

ampliación al presupuesto de los CeGe 31111-0103, 31111-0105, 31111-0605, 31111-1203, 31111-1303 con recursos provenientes del incremento al pronóstico de ingresos de la partida 810601. 10. Propuesta de iniciativa que presenta el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña a efecto de reformar la Ley de Ingresos para el Municipio de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2019, que adiciona un último párrafo en la fracción I del artículo 14, y los artículos 53 Bis y 53 Ter, así como las secciones Décima y Undécima dentro del Capítulo Décimo para que, en caso de aprobarse por el Cuerpo Colegiado, sea remitida al Congreso del Estado de Guanajuato, para su estudio y análisis y, en su caso, posterior aprobación por parte de aquella Soberanía. 11. Informe del seguimiento de acuerdos del Ayuntamiento hasta la presente sesión.

12. Asuntos generales. 13. Clausura de la sesión.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Compañeros integrantes del Honorable Ayuntamiento, anexo a su convocatoria y a sus correos electrónicos y en la gaceta electrónica con la anticipación debida, les fue enviado el proyecto del orden del día para el desahogo de esta sesión.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Señor Secretario, consulte a los miembros del Ayuntamiento si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Por indicaciones del Presidente Municipal, pregunto a la Asamblea si es de aprobarse la dispensa de la lectura, así como el proyecto del orden del día que se pone a su consideración. Por lo que, si están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano a efecto de tomar la votación correspondiente. Señor Presidente, le informo que la dispensa de la lectura y el contenido del proyecto del orden del día, han sido aprobados por unanimidad de votos. --

6. Propuesta que formula el Presidente Municipal, Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus Municipios a efecto de que el Ayuntamiento nombre delegados y subdelegados Municipales.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: El siguiente punto señor Presidente, se refiere a la propuesta que usted formula, en términos del artículo 141 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y sus

Municipios, a efecto de que el Honorable Ayuntamiento nombre delegados y subdelegados Municipales.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Cedo el uso de la voz a la Regidora Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso. - - - - -

Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso: Gracias, buenas noches. Si me permiten el uso de la voz, aprovecho para manifestar el sentido de mi voto antes de que se haga la misma, es en contra, en el sentido de la forma en que se designó a los delegados, toda vez que los principios de MORENA se pronuncia a favor de la participación y la concientización política de los ciudadanos, por ello, considero que como funcionarios públicos, tenemos la obligación de fomentar acciones de participación donde las políticas sean cada vez más plurales para con la población de las comunidades rurales quienes muchas veces es un sector de la ciudadanía olvidado y vulnerado, pues en su mayoría cuenta con información desigual, la cual debería dotar desde herramientas para decidir sobre su entorno e incluir de esta forma en las principales decisiones que se toman en el gobierno local. De ahí la importancia de la correcta designación de los delegados quienes según la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en el primer párrafo del artículo 141 menciona que son las autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del Presidente Municipal, dicha atribución es la que garantiza el vínculo de trabajo y aprobación de la población que los delegados representan, por ello, me pronuncio en contra de la designación directa ya que ha sido uno de los vicios que ha dañado a la ciudadanía con las prácticas en las que se han visto vulnerados, cabe mencionar que este fundamento legal de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece su atribución del Presidente Municipal para nombrar y remover a los delegados municipales, sin embargo, considero que reflexione de nueva cuenta el nombramiento toda vez que la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, en su tercer párrafo establece que: *para efecto de formular la propuesta de delegados y subdelegados municipales, el Presidente Municipal podrá optar por realizar una consulta pública previa a los habitantes de la delegación, cuya metodología deberá de aprobarse por el Ayuntamiento.* Cabe mencionar, que dicha Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, establece que los delegados municipales durarán en su cargo tres años, salvo renuncia o destitución. La designación directa de ser aprobada, prejuzgaría en todo caso, lo que establece la ley pues hemos detectado se volverán a designar delegados que ya han permanecido por más de tres o cuatro periodos consecutivos lo cual quebranta lo establecido legalmente, es cuánto señor Presidente. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señora Regidora, cedo el uso de la voz a la Síndico María Elena Castro Cerrillo. -

Contadora María Elena Castro Cerrillo: Con su venia señor Presidente. Compañeras y compañeros de este Honorable Ayuntamiento y público en general. Como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Social, Rural, Salud Pública y Asistencia Social, quiero externar que las palabras que dice mi compañera la Licenciada Magaly Lilibiana Segoviano Alonso que también es integrante de esta comisión y como es sabido, los delegados y subdelegados municipales, son autoridades auxiliares del Ayuntamiento y del mismo Presidente Municipal dentro de su demarcación territorial son los encargados de representar a los habitantes de las comunidades que integran este municipio ante el Ayuntamiento. Quiero resaltar que la notable participación igualitaria entre hombres y mujeres; ha sido un trabajo que dentro de la comisión y de verdad lo quiero resaltar, con mis compañeras de la comisión como la señora Tey, Magaly, Ceci que ahorita no está y Margarita Rionda, hemos dejado para que esto suceda y creo que este es un gran logro y que quiero hacer un reconocimiento al Ayuntamiento y a las personas que tomaron y consideraron esta propuesta como algo para modernizar el sistema; quiero también aclarar que las palabras que nos dice la Regidora Magaly, que hay muchas cosas que nos quedan por hacer efectivamente, sí, falta mucho trabajo por hacer en cuestión de la revisión de la reglamentación en materia de generar herramientas a los delegados y delegadas, para que puedan ejercer su función igualitaria de la mejor manera, para ello, estaremos dentro de la comisión analizando todas las normativas para presentar propuestas formales para modificar la misma, creo que esto es un gran avance y quiero externarlo al Ayuntamiento que es un gran avance el tema de la igualdad y en el cual tenemos un porcentaje del cincuenta y un por ciento de mujeres y el restante de hombres y quiero resaltar que este trabajo no se hizo solo, sino que es un trabajo de todas las personas que están aquí sentadas, hay que analizarlo y hay que reformar el reglamento en visión de esto, es cuánto señor Presidente, muchas felicidades a las personas que lo hicieron y esperamos generar herramientas y los reglamentos indicados, muchas gracias. - - - - -

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias Síndico María Elena Castro Cerrillo, cedo a continuación el uso de la palabra al Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo. - - - - -

Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo: Muchas gracias, nada más para comentar brevemente que aunque difiero de la opinión de la

mayoría, pero quisiera comentar que mi voto será en contra, pero algo rescatable de esta decisión digámoslo así entre comillas, es que se vela por la equidad entre hombres y mujeres, una situación que comenté y creo que yo fui el primero en ponerlo en esta mesa y pues aplaudo que se establezca así, reitero, difiero del procedimiento pero aplaudo esta decisión de la igualdad de género.-----

Licenciado Mario Alejandro Navarro Saldaña: Muchas gracias señor Regidor Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, le pido someta a consideración el punto por favor.-----

Doctor Héctor Enrique Corona León: Con su venia señor Presidente. Consulto a los integrantes de esta Honorable Asamblea, si están por la afirmativa del punto de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando la mano, para efecto de tomar la votación que corresponda para este efecto. Señor Presidente, le informo que se han contabilizado 11 votos a favor del de este punto de acuerdo. Ahora, los que estén en contra de este punto de acuerdo, sírvanse levantar la mano, a efecto de tomar la votación respectiva. Señor Presidente, se ha recabado 2 votos en contra de los señores Regidores Licenciada Magaly Liliana Segoviano Alonso y Licenciado Oscar Edmundo Aguayo Arredondo, por lo tanto, el mismo ha sido aprobado.-----